POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 607

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA CONCURSO DE OFERTAS Nº 89/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 303.484

Asunción, 7 de julio del 2016

VISTO: El Acta Nº 21 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 31 de mayo de 2016 y el Informe de Evaluación de fecha 21 de junio de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, las firmas FERRETERIA PERGAL de José Pereira, por el monto total máximo de G. 255.630.500 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos treinta mil quinientos), en los Lote 1, 3 y 4 y EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro: Por el monto total máximo de G. 17.100.000 (Guaraníes diez y siete millones cien mil), en el Lote 2. El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 272.730.500.- (Guaraníes doscientos setenta y dos millones setecientos treinta mil quinientos).

Que, el Dictamen D.J. N° 1.855 de fecha (01.07.2016), expresa: "Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad para la aprobación por Resolución de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 89/2016, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Elementos de Limpieza - ID 303.484.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 607

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA CONCURSO DE OFERTAS Nº 89/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 303.484

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 89/2016, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Elementos de Limpieza, a las firmas FERRETERIA PERGAL de José Pereira, por el monto total máximo de G. 255.630.500 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos treinta mil quinientos), en los Lote 1, 3 y 4 y EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro: Por el monto total máximo de G. 17.100.000 (Guaraníes diez y siete millones cien mil), en el Lote 2. El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 272.730.500.- (Guaraníes doscientos setenta y dos millones setecientos treinta mil quinientos).

Artículo 2° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal DCP
Ayudante General Jefe de Gabinete